



## Resolución Licitación Pública Local PLEJ/LXII/001/2020 “ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; Además los artículos 24 fracción VI, artículo 34 numeral 1, 69 y 72, y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 111 numeral 3 de la ley Orgánica del poder Legislativo, correspondiente al número de requisición SRT/SAM-G/126/2019 para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/001/2020** referente a “**ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL**”, requerida(s) por EL SISTEMA DE RADIO Y TELEVISION DEL CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO..

### ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el martes 11 (once) de Febrero de 2020 (dos mil veinte), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El lunes 17 (diecisiete) de Febrero de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”
3. El viernes 21 (veintiuno) de febrero de 2020 (dos mil veinte), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI 64 a 70 y 72 fracción V de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.



**Resolución**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/001/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”**

4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área requirente, un representante del Órgano de Control Interno (representante del Comité de Adquisiciones), y un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 01 un licitante denominado David Chávez Morales.

En función de lo antes expuesto, y con fundamento en el artículo 72 fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que a la letra dice:

**“Artículo 72.**

*VI. Para llevar acabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente.*

*VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación.*

Por lo que se emite la siguiente:

**DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA**

**Primero.** Difúndase y publíquese la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Congreso del Estado, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes; lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente a que se les entregue copia del mismo en la Calle Juárez número 237 doscientos treinta y siete, primer piso, en la Colonia Centro, en Guadalajara, Jalisco, donde es el domicilio de la Unidad Centralizada de Compras (Convocante).



**Resolución**  
**Licitación Pública Local PLEJ/LXII/001/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE TELEFONO MOVIL”**

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Comité de Adquisiciones, y del integrante de Unidad Centralizada de Compras, que realizan éste acto celebrado el día 21 de Febrero de 2020 (dos mil veinte).

**ALFONSO TORRES MARTINEZ**  
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

**ROCIO YOLANDA URIBE ASCENCIO**  
Representante del Órgano Interno de Control y del  
Comité de Adquisiciones